



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01168-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

07 OCT 2022

Siendo procedente lo solicitado, el despacho dispone,

Se acepta la renuncia del poder que presentó **ANDREA JIMENEZ RUBIANO**, como apoderada de la parte actora.

Por secretaría dese cumplimiento al numeral 6 de la sentencia proferida el 12 de julio del 2021.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 10 OCT 2022 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 133 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr